



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: **1313**

EN CONCON,

09 JUN 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Cotización de fecha 27 de mayo del 2021, a nombre de **VIDRIERIAS VEGA**, siendo su representante **OSCAR ARNALDO VEGA MORA RUT N [REDACTED]** por un monto de \$ 294.000 IVA INCLUIDO, por policarbonato instalados para escritorios (2).
- E. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 17 de mayo de 2021, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 294.000.- impuestos incluidos, en el ítem 114 05 19 denominado FONDO SOLIDARIO

CONSIDERANDO:

En la medida que se van implementado nuevos puestos de trabajo se debe ir entregando las medidas de protección para el COVID 19, para el personal que ahí desempeñara su cargo, pandemia que aún nos afecta en la comuna y sin fecha de término.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **OSCAR ARNALDO VEGA MORA, RUT N [REDACTED]** por un monto total de \$ 294.000, IVA incluido, por la adquisición de 2 Policarbonato, uno para Secretaria Municipal y el otro para Adquisiciones
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>